

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 22 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) y por Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) y, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:


- Acuerdo Marco (AM) n.º 960/2022
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el AM de referencia, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	2	ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO	1
HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS	2	ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO	1

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNTVWGZ5FYCU5A9MWZF8HJ7E8	PÁG. 1/5	

En los referidos informes de valoración la empresa CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
2	Memoria Técnica Variante A6	Aplio a CUS-AA000	50.400,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO. Que la empresa CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. ha depositado la garantía definitiva exigida conforme a lo establecido en el apartado 13.1 del cuadro resumen del PCAP.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN


PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
2	Memoria Técnica Variante A6	Aplio a CUS-AA000	50.400,00 €

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO
2	50.400,00 €	1	50.400,00 €
2	50.400,00 €	1	50.400,00 €

Total, valor estimado: 100.800,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNTVWGZ5FYCU5A9MWZF8HJ7E8	PÁG. 2/5	

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 121.968,00 € (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
2	Memoria Tecnica Variante A6	Aplio a CUS-AA000	60.984,00 €

Financiación con fondos europeos.

No.

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
G01109	Memoria Tecnica Variante A6	Aplio a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package e impresora	1
G01109	Memoria Tecnica Variante A6	Aplio a Con 3 Sondas, Contraste, Liver Package e impresora	1

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331061980 /G/41C/60300/04

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.


El plazo de ejecución será desde la formalización del contrato basado hasta el 31 de Enero de 2026, y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en el centro sanitario destinatario de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNTVWZ5FYCU5A9MWZF8HJ7E8	PÁG. 3/5	

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es D. David Hidalgo Serrano, Director Económico Administrativo del Hospital Universitario Poniente de Almería.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, es el ofertado por la empresa adjudicataria, es de:

GENÉRICO	LOTE	IDENTIFICACIÓN	PERIODO EN MESES
G01109	2	Memoria técnica Variante A6	36

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:


Destinatario de la factura: Central Provincial de Compras de Almería.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	1033	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNTVWGZ5FYCU5A9MWZF8HJ7E8	PÁG. 4/5	

ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa CANON MEDICAL SYSTEMS S.A. el cuarto contrato basado en el AM n.º 960/2022, para el suministro de:


CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE	2	ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO	1
HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN ROQUETAS	2	ECÓGRAFO DE RADIODIAGNÓSTICO	1

Por el importe de adjudicación de 121.968,00 €, IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Almería, a fecha la fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNTVWZ5FYCU5A9MWZF8HJ7E8	PÁG. 5/5	